



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 26 MAR 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0000834/2012 por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS, solicita que se autoricen los gastos realizados; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos de combustible, alimentos, peajes, cerrajería, estacionamiento, correo y transporte, fueron necesarios para el normal desempeño de los trabajos que realiza este Centro;

Que a fs. 33, la Secretaría de Extensión informa, que en la presente rendición se incluyen gastos y que los comprobantes reúnen los requisitos formales y contables y han sido conformados por el responsable y que los gastos fueron abonados con fondos provenientes del citado Centro;

EL VICE DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar los gastos, realizados por el CENTRO DE VINCULACIÓN DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURAS, por el monto total de PESOS CINCO MIL C/99/100 (\$ 5.000,99).

Art. 2º.- Los gastos serán imputados con fondos del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS, de acuerdo a la reglamentación vigente.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación del Departamento Estructuras y gírense las presentes actuaciones al Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000196 - T - 2012

| | |
|-------------------------------|----------------|
| U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N. | AB7 |
| | |
| | |
| | AREA OPERATIVA |